

05 AGO. 2016

HUALAÑE  
EST. ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE  
8 11 16 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- Ley 20.882, publicada en el Diario Oficial el 05.12.2015 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2016.

2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 21.12.2015, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer que por el ministerio de la ley se da por aprobado el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2016 según certificado n° 611 de fecha 31.12.2015.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 01.08.2016, en Sesión Ordinaria n° 27 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 21.07.2016 al presupuesto del Depto de Educación.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2016 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

05 03	<b>AUMENTO DE CUENTA DE INGRESOS</b>	
	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.600.000
	<b>TOTAL</b>	<b>11.600.000</b>
	<b>AUMENTO DE CUENTA DE GASTO</b>	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	3.500.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	6.000.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	600.000
	<b>TOTAL</b>	<b>11.600.000</b>

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO RUCHER LIZAMA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/LFC/ACF/PMJ/rcc